

## Del “mar es de todos” al mar reservado: turistas, poblaciones de pescadores y reservas marinas en Canarias<sup>†</sup>

**José J. Pascual**<sup>†</sup>

Universidad de La Laguna (Islas Canarias, España)

**Resumen:** Los patrones de desarrollo de las últimas décadas en Canarias y en otras zonas del Estado han originado nuevos usos del espacio marítimo y litoral. Frente a los tradicionales vinculados a la pesca, ahora dominan frecuentemente los turísticos y recreativos. La naturaleza, construida o recreada, se convierte especialmente en los últimos años en un atractivo clave para muchos destinos. En este contexto, las reservas marinas intentan preservar ciertas zonas de especial valor biológico de los excesos de la pesca, a la vez que deberían conjugar los usos turísticos y recreativos a realizar en tales espacios con la conservación de sus valores naturales. En Canarias han constituido uno de los instrumentos claves de la política de conservación y gestión de pesquerías en las áreas costeras de las Islas. Actualmente hay tres en funcionamiento, siguiendo una tendencia cada vez más general en todo el mundo. Pero a la vez que con ellas se controla la extracción de recursos por los profesionales, se impulsan una serie de usos vinculados a determinadas formas de turismo que han generado importantes transformaciones en las poblaciones vinculadas a estas zonas protegidas. Otros impactos inducidos por el turismo o la acuicultura han alterado también sus estrategias económicas o el uso de los espacios tanto en tierra como en el mar.

**Palabras clave:** Turismo; Pesca; Acuicultura; Conflictos; Espacios; Estrategias económicas; Reservas marinas.

**Abstract:** In the last decades, the development patterns in the Canary Islands have changed the uses of maritime and littoral areas. Instead of traditional activities linked to fishing, now tourism and recreation are the core of the new uses. Nature, constructed or re-created, is now a key feature of many tourist destinations. In this context, marine protected areas attempt to preserve areas with special biological values from fisheries overexploitation, offering tourist and recreational uses compatible with conservation and following a general tendency all around the world. In the Canary Islands they constitute one of the most important measures of fisheries management and nature preservation. Nowadays there are three marine reserves in the Archipelago. The normative of marine protected areas limit professional fishing activities, and also drive forward tourism, especially scuba diving, involving relevant social impacts in the communities nearby. Also, those communities have had to confront many different impacts induced by tourism or aquaculture, changing economic strategies or the use of social spaces in land or at sea.

**Keywords:** Tourism; Fisheries; Aquaculture; Conflicts; Space; Economic strategies; Marine reserves.

<sup>†</sup> Doctor en Antropología Social. Instituto Universitario de Ciencias Políticas y Sociales y Departamento de Prehistoria, Antropología e Historia Antigua de la Universidad de La Laguna (Tenerife, España). E-Mail: jpascual@ull.es

## Introducción<sup>2</sup>

El litoral español ha sido sometido en las últimas décadas a transformaciones que en algunas regiones del Estado han resultado radicales. De un contexto en el que los espacios costeros se hallaban vinculados sobre todo al comercio a través del tráfico de cabotaje, a la defensa militar y a la actividad pesquera, hemos pasado a una nueva situación en la que tales espacios litorales se han visto colonizados de manera progresiva y continua por nuevos usos, más ligados al turismo o al ocio. Además, han surgido con fuerza nuevas formas de residencia que buscan disfrutar de un paisaje litoral revalorizado y al que se accede con mayor facilidad debido a las mejoras en los medios de comunicación.

En Canarias, por ejemplo, esta tendencia ha conducido a importantes transformaciones en el litoral y en las poblaciones que lo ocupaban. Buena parte de ese litoral se encontraba a principios del siglo XX prácticamente desierto, especialmente en las vertientes suroeste de las islas, donde las calmas continuas dificultaban incluso la navegación. Varios procesos que trascendían a estas zonas y a sus escasos pobladores se convertirían con el paso del tiempo en determinantes de su futuro. Por una parte, la demanda de conservas y salazones de atún, importante tanto en la península como en Italia, indujo a una serie de compañías a establecer factorías en varios puntos de esta vertiente de las islas desde el siglo XIX, pero sobre todo a comienzos del XX. En estas mismas zonas se expandieron también cultivos destinados a la exportación, como el tomate y posteriormente el plátano. Estos dos hechos significaron la posibilidad de crear o expandir asentamientos estables de población. Pero sobre estas mismas zonas se establecieron con el paso del tiempo industrias turísticas que alterarían de una forma mucho más radical la configuración de este litoral, creando entornos totalmente nuevos -como muchas playas artificiales-, construyendo viviendas para cientos de miles de personas en espacios circunscritos y apropiándose de espacios o paisajes de una manera que no tenía precedente en la historia.

Tales procesos han afectado de manera indudable a las poblaciones de pescadores

litorales, que eran hasta los años sesenta y setenta, junto con algunos asentamientos agrícolas, los únicos usuarios de tales espacios. La competencia por los ámbitos costeros y por la fuerza de trabajo ha sido desde ese momento constante, aunque más intensa en algunas zonas de las islas que en otras. Los usos de la franja litoral y de los recursos marinos han cambiado de forma sustancial en los últimos años, vinculados a grandes transformaciones demográficas, de las condiciones de mercado, o incluso de la ecología marina a causa de las intervenciones humanas.

Para explicar los procesos que han tenido lugar debemos recurrir siempre en alguna medida al análisis de fuerzas o constricciones que trascendían las poblaciones locales, tanto cuando a finales del XIX se establecen industrias pesqueras en las costas insulares como cuando a comienzos del siglo XXI se establece la tercera reserva marina del archipiélago (Pascual Fernández, 2002). En este último caso, su implantación no respondía únicamente a la coyuntura pesquera de la zona, sino que obedecía a una tendencia favorable a tal figura de protección desarrollada a nivel mundial.

El sector pesquero en las islas y en buena parte de la península ha afrontado en los últimos años retos que han comprometido la viabilidad de gran número de explotaciones o de flotas enteras. La imposibilidad de faenar en el vecino banco sahariano, utilizado por los barcos canarios y de otras zonas del Estado desde el siglo XV, ha provocado que buena parte de la flota que tenía su base en las islas (arrastreros, neveros, sardinales y atuneros), haya permanecido en tierra cobrando subsidios durante un largo periodo, abocados al desguace los barcos y los marineros al desempleo, las prejubilaciones o bien a la colocación en otros sectores productivos. Y la flota de litoral se enfrenta al desafío de unos recursos que muchos estiman sobreexplotados o en declive.

Entre los retos a los que se enfrenta la pesca en las islas quizás uno sea especialmente significativo. La competencia del sector servicios por la mano de obra ha estado descarnando la actividad, pues muchos de los puestos de trabajo creados en tierra ofrecen unas condiciones de trabajo y una regularidad en los ingresos que atraen

al personal más cualificado del sector, y sobre todo a los más jóvenes que han gozado de algún tipo de educación formal aunque fuera mínima. De hecho, tanto las actividades relacionadas directamente con el turismo, como aquellas que mantienen una relación menos directa, han sido las que han conducido a una expansión económica muy importante desde los años setenta en el archipiélago y ocupan actualmente la mayor parte del V.A.B. canario. El porcentaje vinculado a la actividad pesquera de este V.A.B. se hallaba calculado hacia el año 1999, considerando la fase extractiva de la pesca y la acuicultura, en un 1,05%, e incluyendo la transformación industrial alcanzaría el 1,22% (Macías González; Pascual Fernández et al., 1999: 477). Además, este cálculo se realizó previamente a la finalización del acuerdo pesquero con Marruecos, que significó la finalización de la actividad realizada sobre el vecino banco pesquero canario-sahariano de jurisdicción marroquí, hecho que ha disminuido de manera muy importante la relevancia del sector pesquero en la economía canaria.

### **El sector pesquero artesanal**

En el sector pesquero artesanal de las islas trabajan entre 1500 y 2000 personas en la fase extractiva, distribuidas entre más de 1500 kilómetros de línea de costa. Esta es una combinación de acantilados y playas abiertas, pero en la mayor parte de los casos la plataforma submarina adyacente es de reducido tamaño. Los ecosistemas marinos que rodean al archipiélago se caracterizan por su biodiversidad y fragilidad, y en su análisis se deben tener en cuenta una serie de factores básicos, como el reducido número de individuos de cada especie, las complejas interrelaciones entre ellas, las presiones sobre los ecosistemas costeros originadas por la acción humana, y la emisión de cantidades significativas de sustancias contaminantes (Aguilera Klink; Brito Hernández et al., 1994).

A lo largo de esta costa se sitúan un gran número de pequeños puertos de pesca. En la mayor parte de ellos sólo unas pocas unidades artesanales desarrollan actividades extractivas, frecuentemente cambiando sus técnicas de pesca y comercializando sus productos a través de canales informales

(Pascual Fernández, 1991). Sólo en algunas comunidades de Fuerteventura y El Hierro se desarrolla la comercialización a cargo de la cofradía<sup>3</sup>. A través de todas las islas prevalecen diferentes alternativas, tales como la comercialización directa por las mujeres de los pescadores, restaurantes que compran toda la producción de varios barcos, o intermediarios que controlan las capturas de buena parte de la flota en algunos puertos.

La combinación de actividades en diferentes sectores económicos constituye uno de los principales problemas a la hora de evaluar la relevancia del sector. Por ejemplo, en las unidades domésticas vinculadas a la pesca artesanal, las mujeres y los jóvenes trabajan frecuentemente en labores alternativas: hoteles y restaurantes, comercio y construcción. Esta estrategia de combinar actividades económicas no es nueva. Desde el siglo XV las poblaciones litorales han sobrevivido por medio de una compleja matriz de labores interconectadas en sectores diferentes. Hasta hace muy poco tiempo se combinaban con la pesca litoral, por ejemplo, la agricultura, el cabotaje y la pesca en el banco sahariano.

Después de la conquista europea de las islas, la mayor parte del contenido proteínico de la dieta de sus habitantes se hallaba relacionada con el mar. El pescado salado, especialmente el proveniente de la vecina costa africana, constituía el complemento ideal a los productos agrícolas de las islas. La productividad de la costa sahariana era de tal nivel que durante los siglos XVIII y XIX atrajo el interés de muchos viajeros e incluso de misiones de investigación de diferentes naciones, siendo comparada favorablemente con los mejores bancos en el mundo (Berthelot, 1840; Glas, 1982). En este contexto, sin embargo, las actividades pesqueras realizadas en el litoral de las islas eran marginales; su productividad era mucho más reducida y no bastaba para compensar los menores costes de transporte. Sólo cuando los ataques piratas o las guerras hacían imposible visitar los vecinos bancos africanos tenía lugar la pesca intensiva en el litoral suroeste de algunas islas, donde los mares se hallaban en calma durante casi todo el año debido a la acción protectora que la gran masa de ciertas islas, como Tenerife o Gran Canaria, realiza-

ba sobre los vientos alisios dominantes.

"La altura de las montañas opone una barrera á los vientos generales que soplan comunmente del N.E., quedando al socaire toda la costa meridional de las Islas. Los isleños denominan con el nombre de Calmas el trozo de mar que baña esta parte de las costas del archipiélago canario. Las goletas pescadoras tienen algunas veces que pasar a remo todo este litoral, cuando los vientos del S.O. no les favorecen en la navegación." (Webb y Berthelot: "Histoire Naturelle...", traducido en Silva Ferro (1875))

Los cambios en los hábitos de consumo, acentuados desde los 50 e incrementados todavía más con la nueva demanda del sector turístico -no internacional-, elevaron la explotación de las especies demersales y el valor del pescado capturado en la zona litoral. Junto con el establecimiento de factorías de enlatado o salazón para procesar las capturas de túnidos, estas nuevas demandas estimularon el crecimiento de pequeñas poblaciones de pescadores en las costas insulares a través de todo el archipiélago. Muchas de tales factorías se establecieron precisamente en las calmas de las islas. El buen tiempo a lo largo de todo el año hacía posible capturar allí las especies de túnidos de forma continua cuando pasaban cerca de la isla. La presencia de estas factorías y la demanda que originaban hacía posible el asentamiento permanente de poblaciones dependientes de la pesca en las zonas hasta ese momento más áridas y menos habitadas de Tenerife, Gran Canaria y La Gomera. Previamente, la ausencia de comunidades agrícolas en estas áreas costeras y la imposibilidad subsecuente del comercio o el intercambio de productos pesqueros por agrícolas había prevenido el asentamiento. No sólo había allí calmas en el mar durante todo el año; la ausencia de

vientos y el clima cálido convertían estas zonas en lugares ideales para vivir. Un problema relevante durante largo tiempo fue la ausencia de infraestructuras de comunicación y transporte, que serían construidas a partir de la implantación de asentamientos turísticos, primero en el suroeste de Gran Canaria y más tarde también en esta misma zona de Tenerife. Las calmas favorecieron el establecimiento de compañías de pesca, pero más tarde la industria turística se vio atraída también por condiciones que resultaban todavía más favorables para su desarrollo. El buen tiempo durante todo el año (sol, ausencia de vientos, mar tranquilo), las grandes extensiones de tierra que podían ser transformadas en urbanizaciones turísticas, el desarrollo de las comunicaciones y una fuerza de trabajo disponible que podía ser entrenada para solventar muchas de las demandas, configuraban un destino potencialmente ideal. En Canarias se encontraban con climas y paisajes de muy diverso tipo, unos potencialmente africanos o saharianos, otros casi centroeuropeos, en la misma isla y a muy pocos kilómetros de distancia. Pero el contexto social, el gobierno, la sanidad o las infraestructuras eran claramente europeas. Esto se revelaría cómo especialmente importante cuando durante los 90 muchos destinos potenciales del Norte de África se vieron afectados por la guerra o el terrorismo, mientras Canarias incrementaba claramente su cuota de mercado.

La expansión del turismo en las islas ha sido prácticamente continua desde los 60 hasta nuestros días, con algunas crisis ocasionales relacionadas con la energía o con factores económicos. Desde 1995 a 2000, por ejemplo, de acuerdo con los datos oficiales el incremento total de turistas en las islas fue de más de dos millones y esta tendencia parece haberse incrementado aún en

Entrada de turistas extranjeros por isla 1995-2000						
	1995	1996	1997	1998	1999	2000
ISLAS CANARIAS	7.971.928	8.007.118	8.433.873	9.349.152	9.855.255	9.975.977
Lanzarote	1.348.700	1.381.195	1.466.570	1.662.427	1.719.949	1.750.507
Fuerteventura	912.087	911.201	958.975	1.131.983	1.272.648	1.305.874
Gran Canaria	2.592.007	2.602.220	2.733.978	2.987.098	3.136.262	3.109.066
Tenerife	3.012.568	2.993.084	3.157.343	3.440.551	3.591.020	3.675.206
La Gomera	-	-	-	-	..	..
La Palma	106.566	119.418	117.007	127.093	135.376	135.324
El Hierro	..	..	..	..	..	..

Fuente: Aeropuertos Españoles y Navegación aérea (AENA).

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

el 2001 hasta el atentado de las Torres Gemelas. Los datos describen una situación donde el sector turístico de las islas juega el principal rol de la economía. Dado que ésta expansión ha tenido lugar sobre todo en el litoral, las poblaciones dependientes de la pesca y las actividades que tienen lugar en estas áreas costeras han recibido la mayor parte de los impactos. La pesca ha sido una de las actividades que ha sufrido un continuo proceso de adaptación debido a la expansión de las industrias de servicios precisamente en lo que había sido su ubicación tradicional.

### **Los conflictos por el espacio litoral y marítimo**

Las poblaciones de pescadores litorales canarias se han visto sometidas a un sistemático proceso de marginación espacial en las últimas décadas, ya que muchos de sus espacios tradicionales se han visto ocupados por las actividades vinculadas a los servicios y al turismo. En las playas tradicionales muchas veces ya no se pueden varar barcos, ni tender pescado para secarlo, ni extender las redes para repararlas. La costa se ha llenado de construcciones, de muelles deportivos, de bares y restaurantes. Esto conduce a la vez tanto a problemas —el desplazamiento físico de los pescadores—, como a oportunidades —nuevos puestos de trabajo, aunque sea en otros sectores. Un elemento clave en este proceso ha sido la propiedad de la tierra. En muchos casos los asentamientos de pescadores se habían realizado en espacios relativamente marginales. Por ejemplo, en el caso de San Miguel de Tajao (Tenerife) (Pascual Fernández, 1991) los pescadores sólo pudieron construir durante décadas en los espacios inservibles para la agricultura, los “morros” rocosos que fueron dando forma al pueblo, ya que los propietarios de las fincas que llegaban hasta el mar no estaban dispuestos a comprometer la tierra cultivable. Si esto ocurría cuando la tierra sólo tenía utilidad para las explotaciones agrícolas, al desarrollarse el turismo los problemas de vivienda de las poblaciones litorales no hicieron más que aumentar. Foráneos con un poder adquisitivo mucho más elevado podían siempre competir en condiciones ventajosas por la tierra, especialmente por

aquella situada más cerca del litoral, generando un proceso de desplazamiento de las poblaciones de pescadores hacia el interior que poco a poco iba distanciándolas del mar, cuya observación continua siempre había sido uno de los rasgos básicos de su estilo de vida. Si las viviendas se distanciaban de la costa, los espacios sociales que habían sido patrimonio de las poblaciones locales, tales como la playa, las calles, los bares o las plazas, fueron siendo ocupados de forma cada vez más constante por los foráneos. Esto fue dificultando cada vez más usos como el secado del pescado o de las redes en la playa, o la utilización de técnicas de pesca como el chinchorro que implican habitualmente el utilizar amplios espacios de las playas.

Las tensiones derivadas de estos procesos han sido más o menos significativas, pero no han llegado a la magnitud de las relacionadas con la implantación de los cultivos marinos en las islas, especialmente en el Sur de Tenerife. En este caso concreto, la actividad de cultivos marinos nace hacia 1987 ligada a la empresa Cultivos Marinos Teide, constituida por personas indirectamente relacionadas con la actividad pesquera. Despertó conflictos a partir de comienzos de los 90 al realizarse la actividad cerca de la playa de Los Cristianos, en escasa profundidad y ocupando un espacio precioso en la dársena de esta localidad, por lo que tuvo que ser trasladada la explotación al este, frente a un acantilado cercano a esta población, hacia 1995. En los últimos años han surgido tensiones muy importantes en torno a la proliferación de explotaciones en derredor a esta originaria, privatizando de hecho un espacio marítimo por las concesiones preceptivas para desarrollar cada explotación, que pueden tener una extensión bastante considerable (Pascual Fernández; Santana Talavera et al., 2001: 205 y ss.). Esta expansión de la actividad no fue espontánea, ya que resultó impulsada de manera determinante por la Agencia Insular del Mar, organismo dependiente del Cabildo de Tenerife, que generó una escuela taller de cultivos marinos en la zona e impulsó de manera determinante la creación de empresas en este ramo de actividad a partir de 1998-9. En noviembre de 2000 había ocho concesiones en la zona de los acantilados de Guaza, al este de Los

Cristianos, despertando cada vez mayores tensiones entre pescadores y empresarios turísticos de la zona. Cuando tales granjas marinas se concentran sus efectos sobre la navegación y la pesca, o incluso sobre las actividades de ocio, se hacen cada vez más evidentes y las consecuencias de la contaminación producida también cobran más importancia. Los enfrentamientos y alegaciones realizados por los pescadores o empresarios turísticos de la zona han crecido en los últimos años, pero con frecuencia el respaldo que reciben de las instituciones públicas es reducido. Un titular reciente de un periódico insular rezaba así: “Rodríguez (el Consejero de Agricultura y Pesca del Gobierno de Canarias) *reprende a los pescadores por su oposición a la acuicultura*” (Pérez, 2002), haciéndose eco el periodista de la polémica entre este político y Vicente Rivero, el Patrón Mayor de la Cofradía de los Cristianos (y presidente de la Federación Provincial de Cofradías de Santa Cruz de Tenerife). Las razones que han impedido a los pescadores litorales el acceder a este sector son diversas (Pascual Fernández, 2001), pero entre ellas destacan su carencia de los conocimientos biológicos o empresariales para dirigir una empresa de cultivos marinos, el gran monto de la inversión necesaria para llevarla a buen puerto y la existencia de posibilidades alternativas de inversión en otros sectores que suponen un menor riesgo (apartamentos o restaurantes) y exigen mucho menos capital.

De hecho el proceso al que están asistiendo los pescadores de algunas zonas es a una privatización de espacios marinos que de siempre se habían considerado como de acceso público, aunque su titularidad fuera estatal, y que ahora pasan a ser controlados por empresarios que en la mayor parte de los casos no se hallan arraigados en la comunidad y que son conceptualizados como *gente de tierra* que les va a hacer la competencia

### **La gestión de la pesca y las reservas: control del estado vs. gestión comunal**

El papel del Estado en la gestión y el control de las costas de las islas fue, durante un largo periodo, muy limitado. Las regulaciones dirigidas especialmente al caso canario eran escasas. El nuevo marco polí-

tico que se genera con el proceso de descentralización del poder estatal en comunidades autónomas y que culmina con el Estatuto de Autonomía conduce a las transferencias de competencias sobre la actividad pesquera en aguas interiores hacia finales de 1985. Las primeras regulaciones realmente específicas para el ordenamiento del caladero archipelágico, basadas en medidas de corte protector muy ligero —tallas, técnicas y modalidades de pesca y regulación de la actividad deportiva—, no se decretan hasta 1986 (Decretos 154 y 155/1986 de 9 de Octubre, BOC 17 Octubre) ante la presión y las movilizaciones protagonizadas por un conjunto de comunidades de pescadores, representadas por sus Cofradías, descontentas con la utilización de ciertos artes que estimaban lesivos para los ecosistemas marinos. Tales decretos fueron promulgados por el Gobierno de Canarias y se hallaban limitados a las aguas interiores —entre puntas. El estado asumirá posteriormente estas mismas medidas para las aguas de su competencia —el mar territorial o las llamadas aguas exteriores. A partir de este primer intento de ordenación del caladero archipelágico, las disposiciones reguladoras han sido escasas en número y de poca relevancia.

Una medida de gestión que está comenzando a proliferar en las pesquerías litorales son las reservas marinas. Desde 1975 diferentes estudios (Bacallado; Cruz et al., 1989; Hernández Otero, 1975; Hiscock, 1976), han propuesto la creación en Canarias de reservas marinas que pudieran ayudar a preservar la vegetación y fauna submarina. Esta iniciativa se enmarcaba en una tendencia que ya desde hacía décadas estaba forjándose en los ámbitos conservacionistas. Por ejemplo, en la Primera Conferencia Mundial sobre Parques Naturales, celebrada en Seattle en 1962, se invitaba a los países costeros a valorar la creación de parques o reservas naturales submarinas (Bacallado; Cruz et al., 1989: 17).

En otros Estados tal modelo de gestión también ha cobrado especial relevancia en estos últimos años (Munro y Willison, 1998; Shackell, 1995). Hacia 1970 había 118 áreas marinas protegidas en 27 naciones (Kelleher y Kenchington, 1992), que en 1980 se habían convertido en 319 (Silva; Gately et al., 1986), y que recientemente

(1995) habían llegado a superar las 1300 (Boersma y Parrish, 1999: 288; Kelleher; Bleakley et al., 1995). Probablemente tal número se haya incrementado de forma sustancial en los últimos años.

Dentro de nuestro país tal tendencia había quedado ya recogida en varias iniciativas que promovían el establecimiento de un parque reserva submarino en las Islas Medas en 1971 (Bacallado; Cruz et al., 1989: 19), declarándose por la Generalitat como Parque Natural en 1985 (Resolución del 29 de Abril de 1985, DOCG nº 544), con una legislación por la que se establecían limitaciones a la navegación en la zona, al fondeo, y por supuesto a la pesca. La reserva Marina de la Isla Plana o Nueva Tabarca en Alicante fue declarada como tal en 1986<sup>4</sup>, por medio de una Orden donde se plantea que habiendo sido realizado un estudio ecológico de la zona encargado por el Ayuntamiento de Alicante, en sus conclusiones se cita la conveniencia de establecer una reserva marina en la citada isla, “a fin de preservar la fauna y flora marina de la zona y servir de base de repoblación en beneficio de la riqueza ecológica de las aguas colindantes”. Probablemente el estudio al que se refiere la orden sea el elaborado por Ramos Esplá hacia 1980 (Ramos Esplá, 1980).

La motivación fundamental en casi todos estos casos parece tener un origen claramente conservacionista, como en tantos otros procesos de protección de espacios naturales, aunque para su salvaguarda se obvian en mayor o menor grado los usos tradicionales que las poblaciones cercanas hayan desarrollado a lo largo del tiempo. En algunos estudios se hace mención explícita a la necesidad de estas instituciones para asegurar el futuro de la actividad pesquera, por ejemplo en el caso canario (Bacallado; Cruz et al., 1989: 16)<sup>5</sup>. Pero es frecuente también que se haga referencia a otros usos alternativos para los espacios protegidos. En la concepción de la reserva marina de Tabarca quedaba esto bastante claro: “Una reserva marina no se contempla únicamente como una zona de protección del ecosistema marino y sus especies asociadas, sino también, como objeto de una ordenación racional que permita realizar un conjunto de actividades científicas, educativas y culturales, junto a otras de carác-

ter pesquero y turístico-recreativo” (Ramos Esplá, 1985: 169)<sup>6</sup>. Esto resultaba especialmente evidente en este caso pues la isla en el momento de la declaración como reserva marina recibía en verano un turismo de visita diaria que llegaba a alcanzar unas 2000 personas, con una infraestructura de chiringuitos, restaurantes y transportes vinculada a esta actividad (Ramos Esplá, 1985: 170), y entre los usos compatibles con la ordenación del espacio protegido se plantea el turístico-recreativo, centrado en el buceo, el baño o la pesca deportiva desde la costa con aparejo y anzuelo (Ramos Esplá, 1985: 176).

Desde una perspectiva biológica, con su creación se aspira a permitir que las poblaciones de interés pesquero alcancen la plena edad reproductiva en tales zonas, con lo que se incrementarían sus efectivos y ello conduciría a su expansión fuera de la zona protegida, haciendo las funciones de criadero para los *pesqueros* circundantes. El diseño de estas reservas en Canarias define una zona de protección integral, en la que no es posible prácticamente ninguna actividad humana y la pesca profesional está totalmente prohibida. En sus márgenes en algunos casos se plantea una zona de amortiguamiento con muchas restricciones, y finalmente el área de reserva restante donde la pesca profesional puede realizarse bajo ciertas condiciones, al igual que otras actividades recreativas (buceo o pesca deportiva en algunos casos).

Actualmente en Canarias hay tres reservas en funcionamiento, una alrededor de la Isla de La Graciosa, otra en el Suroeste de El Hierro y la última de reciente creación en el Sur de La Palma<sup>7</sup>. La implantación de estas reservas ha sido realizada con un cierto acuerdo por parte de las cofradías implicadas. Además, en varios de los decretos que marcan su creación se hace referencia explícita al deseo de los pescadores de establecer la reserva (62/1995, BOC) o a que se ha dado audiencia al sector pesquero afectado (Orden de 18 de julio de 2001, BOE 3 de Agosto). Sin embargo, su creación parece obedecer más a la necesidad de regenerar los recursos demersales, y a la iniciativa de biólogos y conservacionistas que a las demandas del sector, que también se expresaron, por ejemplo en La Restinga cuando el 30 de Marzo de 1995 se aprobó la creación

de la reserva con el pronunciamiento favorable de 40 de los 49 cofrades con derecho a voto (Pascual Fernández; Santana Talavera et al., 2001: 84). Algunos de los clubes de buceo protestaron por no poder hacer inmersiones en la zona de máxima protección (op. cit), pero en general parece que se han visto bastante beneficiados con de la reserva, que ha asegurado la presencia de unos fondos especialmente ricos en la zona y un marchamo de calidad que ofrece atractivos indudables.

Una consecuencia de la creación de reservas marinas es el incremento del flujo de turistas atraídos por unos atractivos naturales incuestionables. Las actividades que estos turistas desarrollan pueden generar impactos sensibles en la propia reserva, pero pueden constituir una alternativa económica para aquellas unidades domésticas que pueden ver restringida su actividad pesquera. Sin embargo, en las reservas marinas de Canarias parece que las oportunidades económicas que se derivan de la presencia de turistas en la zona no son aprovechadas por los locales sino por personas foráneas, que tienen una participación importante en los clubes de buceo, restaurantes, barcos de transporte o excursiones, etc. Tales usos turísticos han recibido hasta ahora menor atención de parte de los científicos que han colaborado en su diseño, pero con frecuencia los políticos que han demandado su implantación han tenido muy en cuenta su efecto para incrementar un turismo ecológico de calidad. Especialmente en el caso de la última reserva implantada en Canarias, en La Palma, políticos de municipios aledaños al de la Reserva como Tazacorte demandaban otra adicional con tal fin, entre otros<sup>8</sup>. Las reservas marinas tienen el mismo atractivo para los turistas que los parques nacionales tierra adentro (Roberts y Hawkins, 2000: 69), ya que la gente supone que la vida marina será más fascinante o inusual y estará bien protegida, y de facto cuando este es el caso se pueden encontrar en ellas ejemplares de peces inusuales, de mayor tamaño o más abundantes de lo habitual. Las reservas marinas podrían ofrecer a los pescadores oportunidades importantes de mejorar su nivel de vida, pero de hecho se ven limitados por algunos aspectos de nuestra legislación. Una de las actividades más

interesantes que podrían desarrollar son los paseos en barco y las excursiones de pesca, pero con la legislación actual no pueden utilizar sus barcos para tales fines, a diferencia de lo que ocurre por ejemplo en otros países europeos. Esto limita enormemente las posibilidades de mejorar su nivel de vida y de reducir su esfuerzo pesquero al implicarse a tiempo parcial en actividades alternativas que valorizan sus conocimientos del medio reduciendo al mismo tiempo su necesidad de extraer recursos marinos para ganarse la vida (Pascual Fernández; Santana Talavera et al., 2001; Roberts y Hawkins, 2000: 70).

Las ventajas percibidas por los pescadores de las zonas implicadas son diversas. Por una parte, pretendían incrementar las capturas y obtener un uso más restringido del territorio. Otra ventaja sería el hacer más difícil para pescadores profesionales de otras comunidades o incluso peninsulares el acceso a la reserva, al hallarse el acceso vinculado a aquellas embarcaciones que hubieran venido utilizándola previamente. El uso restringido para los extraños hace posible que se acepte, en general, por los pescadores la restricción de las técnicas de pesca en las zonas de reserva no integral, aunque la polémica respecto a este punto en el caso de La Graciosa ha sido importante. Además, el establecimiento de las reservas se halla aparejado con un incremento sustancial de la vigilancia, con inspectores dedicados exclusivamente a la zona, haciendo más difíciles las prácticas ilegales que en otras zonas.

Los primeros proyectos de reservas marinas fueron recibidos con mucha precaución por los pescadores, pero más tarde algunas de las poblaciones implicadas han asumido las reservas con mayor esperanza. Sin embargo, la percepción de buena parte de las poblaciones afectadas es que las consultas para su creación fueron muy limitadas, y sobre todo de que su participación en la gestión de la reserva es mínima. Con el fin de gestionar estas reservas se han creado Comisiones Conjuntas entre el Ministerio y el Gobierno de Canarias, dado que tanto en el caso de La Graciosa como en el de La Restinga se comparten aguas interiores y exteriores. En ellas se encuentran representados cargos políticos y técnicos de ambas administraciones y de alguna otra



como cabildos o incluso del Parlamento de Canarias (habitualmente más de una docena), así como el patrón mayor de la cofradía y en ocasiones algún representante de los clubes de buceo<sup>9</sup>. “Pero la falta de un verdadero órgano gestor local, integrado por científicos y asociaciones locales, capaz de evaluar de forma continua los recursos y hacer efectivo un control real de los mismos, difumina las medidas reguladoras aprobadas por la Comisión Conjunta y refuerza la idea de que la reserva marina es una idea impuesta por las administraciones públicas” (Pascual Fernández; Santana Talavera et al., 2001: 83). De esta forma, la población local está representada de manera casi anecdótica en los órganos de gestión de las reservas, que se reúnen además de una forma muy ocasional, habitualmente una vez al año. Esta es la queja fundamental: la ausencia de participación en la gestión de estas instituciones. Esto conduce a contemplarlas como algo ajeno y que en cierta forma les impone desde fuera restricciones que pueden resultar incluso caprichosas desde su perspectiva. Como dice un pescador de La Graciosa: “*Pero me parece que lo que tienen que hacer es poner una directiva de La Graciosa, porque, al fin y al cabo, los afectados somos nosotros*” (Lancelot 971, 1-3-2002, p. 32)

En el caso de La Graciosa, un colectivo de pescadores ha realizado multitud de alegaciones a las restricciones impuestas por la reglamentación de la reserva marina, que limita muchas de las prácticas tradicionales de pesca y marisqueo en la zona, alegaciones que hasta ahora no han sido tenidas en cuenta. Además, la vigilancia de la zona protegida es otro de los puntos candentes, especialmente de nuevo en el caso de La Graciosa que posee la zona protegida más amplia y rica, y donde la presencia de embarcaciones foráneas que no respetan las limitaciones impuestas por la legislación parece que resulta frecuente (La Voz, Lanzarote, 16 de Mayo de 2002, p. 12). La vigilancia sobre los barcos que tienen su base en esta isla es potencialmente más sencilla de la que debe realizarse en el mar, y por ello con frecuencia estas unidades productivas se sienten más vigiladas que las foráneas con diferente puerto base.

Uno de los problemas esenciales radica en el modelo de gestión de las reservas ca-

narias. Siguiendo a Roberts y Hawkins (2000: 89-90), los patrones de gestión de las reservas marinas oscilan entre el vertical (top-down), que vincula la gestión a instituciones y organismos gubernamentales que deben realizar una vigilancia y seguimiento constante del territorio protegido, y el modelo basado en la comunidad, que coloca el control de los recursos en la población local, con muchas ventajas y también algunos posibles inconvenientes. La efectividad de estas figuras de protección se incrementa directamente con el apoyo de los propios usuarios, y con su colaboración en la gestión y vigilancia. Por ello el implicarlos en las responsabilidades de gestión suele ser una buena opción. No siempre este esquema funciona, como Robert Wade (1992 [1987]) planteó hace ya algunos años hay precondiciones de la acción colectiva que pueden facilitar enormemente esta gestión comunitaria. Entre ellas, el contar con una población circunscrita y no demasiado amplia, con un fuerte sentido de comunidad y con instituciones que estuvieran ya gestionando los recursos o pudieran hacerse cargo de la gestión, constituyen elementos que pueden facilitar muchísimo la gestión (o cogestión) local. Si los organismos gubernamentales asumen esta tarea ello no garantiza el uso sostenible de los recursos, ya que su falta de medios o interés puede conducir a la sobreutilización de ciertos recursos, su perspectiva temporal de gestión puede diferir de la necesaria para el uso sostenible planteando objetivos a corto plazo, sus posibilidades de obtener información sobre los recursos pueden ser limitadas, o que simplemente la normativa promulgada se entienda como caprichosa y fomente en cierta forma el incumplimiento de los usuarios (Pascual Fernández, 1993: 37), procesos todos ellos de los que hay muchos ejemplos en diversos ámbitos. La gestión gubernamental por tanto no garantiza la utilización sostenible de los recursos naturales, ni que las reservas marinas sean gestionadas de forma sostenible utilizando los recursos públicos de forma óptima.

Las cofradías de pescadores actúan formalmente como organismos consultivos de la administración a muchos efectos. Pese a que en las islas son instituciones con menos poder de lo habitual en otras zonas del Estado, ya que apenas controlan la primera

venta del producto y abundan las cofradías con muy pocos miembros, muchas de las regulaciones que sobre artes de pesca se han realizado en Canarias tienen mucho que ver con iniciativas de estas instituciones (Macías González; Pascual Fernández et al., 2000; Macías González; Pascual Fernández et al., 1999; Pascual Fernández, 1999). En algunos momentos parece que las cofradías han tomado un papel significativo en el origen de las reservas, pero esto no ha tenido continuidad. En el diseño institucional de sus órganos rectores la representación de las cofradías es mínima, frente a la administración central, autonómica u otras instancias. El tema de la gobernanza<sup>10</sup> de las pesquerías es en estos momentos un elemento recurrente en los análisis que desde las ciencias sociales se hacen del sector (Alegret, 2000; Kooiman; Vliet et al., 1999), y el problema de la participación de los usuarios en la gestión de los recursos pesqueros resulta especialmente relevante en la literatura de ciencias sociales sobre la actividad pesquera desde hace algunos años (Jentoft y McCay, 1995). Desde muchas perspectivas se ha planteado que la participación de los usuarios en los procesos de gestión de recursos naturales, y específicamente de la pesca, resulta una necesidad para optimizar la gestión.

En este sentido, con el diseño actual de gestión de las reservas se está minimizando la participación de las poblaciones locales en la gestión, desaprovechando la presencia de instituciones como las Cofradías que podrían asumir muchas de las tareas de gestión cotidiana y limitando el sentido que las poblaciones locales pueden tener de estas instituciones como algo propio.

## Conclusiones

El desarrollo turístico de las Islas ha cambiado progresivamente la forma de vida y las estrategias económicas de las poblaciones litorales, modificando especialmente las actividades que las familias de pescadores habitualmente combinaban en sus estrategias económicas. Las poblaciones anfitrionas no son siempre espectadoras pasivas de las fuerzas globalizadoras del turismo y los mercados (Boissevain, 1996: 21), sino que pueden adaptarse de manera creativa a las nuevas circunstancias en función

de cómo los locales desarrollan estrategias exitosas para aprovechar las oportunidades que se abren, combinando diferentes actividades para mejorar sus condiciones de vida o de trabajo. Los cambios no sólo acaecen a partir de los impactos del turismo, sino también a través de otras fuerzas que modifican a la sociedad y especialmente a la cultura (Santana, 1997: 92). Especialmente en aquellas áreas donde el ritmo del desarrollo turístico ha sido pausado y su impacto no ha desplazado a las poblaciones de pescadores lejos de la costa, ni ha conducido a un monopolio de la propiedad de la tierra, las oportunidades para invertir en apartamentos o en restaurantes han quedado abiertas para los locales y con cierta frecuencia son aprovechadas. Una ventaja importante de las estrategias que conducen los excedentes de la pesca hacia estos usos alternativos es la seguridad de la inversión y la diversificación de los riesgos en diferentes sectores. La gente adopta habitualmente tecnologías que reducen los riesgos (Bailey; Jentoft et al., 1996: 11), y frecuentemente selecciona inversiones con el fin de minimizarlos y diversificarlos, tomando en consideración el conocimiento disponible. Dada la expansión turística casi continua en Canarias en las últimas décadas la inversión en actividades o en bienes inmuebles relacionados con los servicios de hecho aparece como una opción segura. A ello se suman las dificultades para intensificar la actividad pesquera por las limitaciones de los recursos o de la fuerza de trabajo disponible, y las posibilidades de utilizar la fuerza de trabajo femenina en estas nuevas opciones.

La acuicultura no resulta una opción tan atractiva a los pescadores de muchas poblaciones litorales (Pascual Fernández, 2001). El conocimiento empresarial de la actividad o de la biología y fisiología de estos peces queda lejos de su formación (Bailey; Jentoft et al., 1996: 6), y el volumen de la inversión necesaria se aleja de sus posibilidades. El riesgo también resulta más elevado y concentrado, ya que una tormenta severa puede afectar tanto a las actividades acuícolas como pesqueras. Además, en algunas zonas de las islas las explotaciones de cultivos marinos, controladas por empresarios *de tierra*, han despertado muchos conflictos y el rechazo al

establecimiento de concesiones en zonas tradicionalmente utilizadas por los pescadores ha sido generalizado entre estos.

Las restricciones de uso de ciertos espacios marinos a través del establecimiento de reservas ha sido desde 1995 una de las medidas de gestión más interesantes y a la vez polémicas en Canarias. En su concepción promueven restricciones importantes o totales en la utilización de ciertos espacios marinos delimitados para usos como la pesca, la navegación o incluso el buceo. En la práctica, el establecimiento de las reservas conlleva limitaciones más o menos importantes en las prácticas pesqueras profesionales o deportivas, un incremento sustancial de la vigilancia sobre tales espacios, y un aumento de las actividades relacionadas con el buceo deportivo en torno a clubes instalados en las cercanías de la reserva, que atraen a un cierto número de turistas y que sin control pueden generar efectos negativos significativos (Davis y Tisdell, 1995).

El apoyo de las poblaciones de pescadores a estas instituciones ha sido en algunos momentos importante, en otros marginal, pero siempre han constituido elementos de debate. Uno de sus problemas esenciales es la gestión desde arriba ("top-down") instaurada por Ministerio y Consejería, que da muy pocas posibilidades a la población local de participar en la gestión. Este modelo va directamente en contra de la evidencia que muchos estudios aportan sobre las vías ideales de gestión de estas figuras (Roberts y Hawkins, 2000: 89-90): son las gobernadas por las poblaciones locales las que funcionan mejor, entre otras cosas por contar con mayor apoyo social y por hallarse sus gestores monitorizando continuamente la situación de los recursos y de las medidas de gestión. La dependencia de un modelo operativo muy complejo vinculado a comisiones de seguimiento que se reúnen con poca frecuencia y en el que apenas hay representación de la población local conduce con gran probabilidad a la ineficiencia y la confrontación. La existencia de cofradías que podrían asumir algunas de las labores de gestión constituye un hecho que apenas ha sido aprovechado en el diseño institucional de estas figuras, y que probablemente habría de ser reconsiderado. Quizás de esta forma los usos y beneficios de las re-

servas, especialmente los relacionados con el turismo, redundarán algo más a favor de las poblaciones de pescadores, disminuyendo los conflictos en torno a su gestión.

## Bibliografía

Aguilera Klink, Federico; Brito Hernández, Alberto; Castilla Gutiérrez, Carlos; Díaz Hernández, Antonio; Fernández-Palacios, José María; Rodríguez Rodríguez, Antonio; Sabaté Bel, Fernando y Sánchez García, Juan

1994 Canarias: economía, ecología y medio ambiente. La Laguna: Francisco Lemus Editor.

Alegret, Juan Luis

2000 "Economics and political anthropology of fisheries governance: the incipient failure of collective in Catalan cofradías". Management institutions and governance systems in European fisheries. Proceedings of the third Concerted Action workshop on economics and the Common Fisheries Policy. Vigo, Spain, 28-30 October 1999 Portsmouth: CEMARE.

Bacallado, Juan José; Cruz, Tomás; Brito, Alberto; Barquín, Jacinto y Carrillo, Manuel

1989 *Reservas marinas de Canarias*. Canarias: Consejería de Agricultura y Pesca de Canarias Secretaría General Técnica.

Bailey, C.; Jentoft, S. y Sinclair, P.

1996 "Social Science Contributions to Aquacultural Development". En Bailey, Conner; Jentoft, Svein y Sinclair, Peter. *Aquacultural Development: Social dimensions of an emerging industry*. (pp. 3-20) Boulder, Colorado: Westview Press.

Berthelot, Sabin

1840 De la pêche sur la Côte Occidentale d'Afrique, et des établissements les plus utiles aux progrès de cette industrie. Paris: Béthune éditeur.

Boersma, P. Dee y Parrish, Julia K.

1999 "Limiting abuse: marine protected areas, a limited solution". *Ecological Economics*, nº31(2): 287-304.

Boissevain, Jeremy

1996 "Introduction". En Boissevain, Jeremy. *Coping with tourists: European reactions to mass tourism*.

- (pp. 1-26) Oxford: Berghahn Books.
- Davis, Derrin y Tisdell, Clem  
1995 "Recreational scuba-diving and carrying capacity in marine protected areas". *Ocean & Coastal Management*, n°26(1): 19-40.
- Glas, George  
1982 *Descripción de las Islas Canarias, 1764*. Tenerife: Institutos de Estudios Canarios - Goya ediciones.
- Hernández Otero, J. M.  
1975 "Zona marítima y costera". En Kunkel, G. *Inventario de los recursos naturales renovables de la Provincia de Las Palmas (Islas Canarias, España)*. (pp. 98-136) Las Palmas de Gran Canaria: IUCN/WWF Proyecto de operaciones Unidas N° 817, Cabildo Insular de Gran Canaria y Ascan.
- Hiscock, Keith  
1976 Parques marinos y la conservación de ecosistemas marítimos en las Canarias Orientales (Provincia de Las Palmas). Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.
- Jentoft, Svein y McCay, Bonnie J.  
1995 "User Participation in Fisheries Management: Lessons Drawn from International Experiences". *Marine Policy*, n°19(3): 227-246.
- Kelleher, G.; Bleakley, C. y Wells, S.  
1995 *A global representative system of marine protected areas*. Canberra - Washington - Gland: Great Barrier Reef Marine Park Authority, The World Bank, The World Conservation Union.
- Kelleher, Graeme y Kenchington, Richard  
1992 *Guidelines for establishing marine protected areas*. Gland, Switzerland: IUCN in collaboration with Great Barrier Reef Marine Park Authority.
- Kooiman, Jan; Vliet, Martijn van y Jentoft, Svein (Eds.)  
1999 Creative governance: opportunities for fisheries in Europe. Aldershot: Ashgate.
- Macías González, Javier; Pascual Fernández, José; Díaz de la Paz, Álvaro y Dorta Morales, Carmelo  
2000 *Plan de Desarrollo Pesquero de Canarias 2000-2006. Segunda fase: programas operativos y actuaciones*. Las Palmas de Gran Canaria: Canaest Consultores-Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación (sin publicar).
- Macías González, Javier; Pascual Fernández, José; Lozano Soldevilla, Ignacio; González Pérez, Jose; Santana Morales, José; Díaz de la Paz, Álvaro y Portillo Hanefeld, Agustín  
1999 *Plan de Desarrollo Pesquero de Canarias. 1999-2004. Situación y perspectivas*. Las Palmas de Gran Canaria: Canaest Consultores-Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación (sin publicar).
- Munro, Neil y Willison, J. H. Martin  
1998 Linking protected areas with working landscapes conserving biodiversity: proceedings of the Third International Conference on Science and Management of Protected Areas, 12-16 May 1997. Wolfville, N.S.: Science and Management of Protected Areas Association.
- Pascual Fernández, José  
1991 *Entre el mar y la tierra: Los pescadores artesanales canarios*. Santa Cruz de Tenerife: Ministerio de Cultura-Interinsular Canaria.
- 1993 "Apuntes para el debate en torno a la tragedia de los comunes". En Pascual Fernández, José. *Procesos de apropiación y gestión de recursos comunales*. (pp. 23-45) Santa Cruz de Tenerife: Asociación Canaria de Antropología, VI Congreso de Antropología.
- 1999 "Participative management of artisanal fisheries in the Canary Islands". En Symes, David. *Southern Waters: Issues of management and practice*. (pp. 66-77) London: Blackwell's Science, Fishing News Books.
- 2001 "Littoral fishermen, aquaculture and tourism in the Canary Islands: attitudes and economic strategies", *International conference: People and the Sea: Maritime research in the social sciences, an agenda for the 21st century*. Amsterdam: Unpublished.
- 2002 "La actividad pesquera en canarias en el contexto de la globalización". En Aguilar, Encarna y Bueno, Carmen. *Miradas a la globalización desde*

- México y España* México: Ciesas y Ed. Porrúa (en prensa).
- Pascual Fernández, José; Santana Talavera, Agustín; Batista Medina, José Antonio; Dorta Morales, Carmelo; Hernández Armas, Ramón; Díaz de la Paz, Alvaro; Martín de la Rosa, Beatriz y Macías González, Javier  
2001 *Pescatur: un modelo de desarrollo integral de poblaciones litorales*. La Laguna: Instituto U. de Ciencias Políticas y Sociales, Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias (sin publicar).
- Pérez, E.  
2002 "Rodríguez reprende a los pescadores por su oposición a la acuicultura", *Diario de Avisos*. Santa Cruz de Tenerife.
- Ramos Esplá, Alfonso A.  
1980 "Informe preliminar del medio marino y comunidades bentónicas de la Isla de Tabarca. Propuesta de reserva submarina. Informe N° 16". En AA., VV. *Plan especial de Ordenación para la Isla de Tabarca (Alicante)* Alicante: Ayuntamiento de Alicante.
- Ramos Esplá, Alfonso A.  
1985 "La reserva marina de la Isla Plana o Nueva Tabarca (Alicante). Apuntes para una ordenación de su entorno". En Ramos Esplá, Alfonso A. *La reserva marina de la Isla Plana o Nueva Tabarca (Alicante)*. (pp. 169-181) Alicante: Ayuntamiento de Alicante - Universidad de Alicante.
- Roberts, Callum M. y Hawkins, Julie P.  
2000 *Reservas marinas totalmente protegidas: una guía*. Washington - York: WWF - University of York.
- Santana, Agustín  
1997 *Antropología y turismo: ¿Nuevas hordas, viejas culturas?* Barcelona: Ariel.
- Shackell, N.L. & J.H. Martin Willison (Ed.)  
1995 *Marine Protected Areas and Sustainable Fisheries*. Wolfville, NS, Canada: Science and Management of Protected Areas Association.
- Silva Ferro, Ramón de  
1875 "Estudios económicos, industriales y científicos respecto a pesquerías y a sus productos (..) proyecto de establecer una factoría de pesca y preparación de pescado en la isla Graciosa (..) por...." Londres: Imp. de Clayton y Cía.
- Silva, M. E.; Gately, E. M. y Desilvestre, I.  
1986 "A bibliographic listing of coastal and marine protected areas: a global survey". (pp. 156): Woods Hole Oceanographic Institution Technical Report WHOI-86-11.
- Wade, Robert  
1992 [1987] "La gestión de los recursos de propiedad común: La acción colectiva como alternativa a la privatización o a la regulación estatal". En Aguilera Klink, Federico (Coord.): *Lecturas sobre economía del agua*. (pp. 403-425) Madrid: M.A.P.A.

## NOTAS

<sup>1</sup> Este trabajo fue presentado al IX Congreso de Antropología, celebrado en Barcelona (España) entre el 4 y el 7 de septiembre de 2002.

<sup>2</sup> Este trabajo refleja el trabajo del proyecto de investigación "Reservas marinas y poblaciones de pescadores litorales: impactos y estrategias para un desarrollo sostenible", dirigido por el Dr. José Pascual y financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el FEDER dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I), con referencia REN 2001/3350 MAR. El equipo de investigación esta compuesto por: Dr. Agustín Santana Talavera, Dr. José Antonio Batista Medina, D. Álvaro Díaz de la Paz, D. Carmelo Dorta Morales, D<sup>a</sup>. Beatriz Martín de la Rosa, D. Javier Macías y Dr. Juan Lluís Alegret (U. Girona).

<sup>3</sup> Institución de derecho público que puede hacer las funciones en ciertos aspectos de una cooperativa de pesca pero con muchas otras atribuciones a la hora de regular el sector y con una historia muy prolongada y diversa en España (Pascual Fernández, 1999).

<sup>4</sup> Orden de 4 de abril de 1986, por la que se establece una reserva marina en la Isla de Tabarca, B.O.E. n° 112, 10 de Mayo de 1986.

<sup>5</sup> "El segundo proyecto que hemos llevado a cabo, auspiciado y subvencionado por la Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno Autónomo Canario, tuvo como finalidad el estudio de zonas costeras con vistas a la creación de RESERVAS MARI-NAS, cuyo informe final aparece reflejado en las páginas de este libro. Queda aún mucho camino por recorrer; en base a nuestros informes y a los que paralelamente han presentado los investigadores del Departamento de

*Botánica, deben tomarse –URGENTEMENTE– las medidas y resoluciones administrativas necesarias tendentes a la salvaguarda de aquellos enclaves marinos seleccionados susceptibles de recuperación. Con ello estaremos abriendo de nuevo las puertas a un futuro prometedor para la PESCA EN CANARIAS”* (Bacallado; Cruz et al., 1989: 16) Mayúsculas en el original.

<sup>6</sup> “Además de las premisas anteriores, se ha intentado armonizar dos de los potenciales más importantes del área mediterránea (Murdoch y Onuf, 1974) compatibles en un mismo lugar, la pesca y el turismo, que a primera vista parecen contrarios a la protección medioambiental. Ambos, organizados de forma controlada y racional pueden llegar a ser compatibles con la conservación del medio ambiente” (Ramos Esplá, 1985: 170).

<sup>7</sup> Decreto 30/1996, de 16 de febrero, por el que se establece una reserva marina de interés pesquero en la isla de El Hierro, en el entorno de la Punta de La Restinga, Mar de las Calmas, BOC 11 de Marzo de 1996. Orden de 24 de enero de 1996 por la que se establece una reserva marina en el entorno de la Punta de La Restinga-Mar de las Calmas (Isla de El Hierro); BOE número: 30-1996, 03/02/1996.

Decreto 62/1995, de 24 de marzo, por el que se establece una reserva marina de interés pesquero en el entorno de la isla de La Graciosa y de los islotes del norte de Lanzarote, BOC 26 de abril de 1995. Orden de 19 de mayo de 1995 por la que se establece una reserva marina en el entorno de la Isla Graciosa y de los Islotes del Norte de Lanzarote; BOE número: 131-1995, 02/06/1995.

Orden de 18 de julio de 2001 por la que se establece una reserva marina en la isla de La Palma, BOE número: 185-2001, 03/08/2001.

<sup>8</sup> “TAZACORTE Actualmente se tramita una en la costa de Fuencaliente. La Corporación propone crear una segunda reserva marina en la Isla. TAZACORTE (RE-DACCIÓN). El Pleno del Ayuntamiento de Tazacorte acordó en su última sesión, tras estudiar una moción presentada por Unión Bagañeta, solicitar a la Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno de Canarias que estudie y acelere la creación de una segunda reserva marina en la Isla, además de la que ya se tramita en Fuencaliente.

La Corporación bagañeta pide que en un plazo de un año, si es posible, se puedan disponer de estas dos reservas para potenciar la variedad y cantidad de especies, además de posibilitar un turismo ecológico de naturaleza subacuática.

En esta solicitud se advierte de que la situación de los caladeros tradicionales en lo referente a pesca artesanal es preocupante debido a que la sobreexplotación pesquera «está agotando las pocas especies de nuestras aguas, y todos conocemos la precariedad de nuestra plataforma, que se puede considerar inexistente».

El Ayuntamiento cree necesario que se estudie la posibilidad de crear dos reservas marinas en la Isla al entender que en pocos años se podría aumentar consi-

derablemente la actividad pesquera al subir el número de especies.

Además, los concejales aseguran que de salir adelante su petición se desarrollará una actividad subacuática de cara a un turismo ecológico, de calidad, «que en todas las reservas existentes es una alternativa bastante aceptable», citando como ejemplos los casos de La Restinga, en El Hierro, y Cabrón, en Gran Canaria”. El Día (Santa Cruz de Tenerife) 17-5-2000.

<sup>9</sup> Tomando como ejemplo una reunión de la comisión conjunta de gestión y seguimiento de la reserva marina de La Restinga, Mar de Las Calmas de 8 de Junio de 1999, encontramos con que participan en ella cinco cargos políticos (Ministerio, Viceconsejería de Pesca, Cabildo del Hierro, Director Insular de las Administraciones del Estado Representante), nueve técnicos de alto nivel de diferentes administraciones y centros de investigación, y sólo dos representantes locales, el Patrón Mayor de la Cofradía y un representante de la Asociación de Centros de Buceo Fondos de El Hierro. Evidentemente, la implicación de la población local en la toma de decisiones respecto a la reserva es mínima, y no resulta extraño que se la perciba como algo ajeno.

<sup>10</sup> En la edición de 2001 del Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua se encuentra finalmente una definición de este término que en el inglés *governance* constituía desde tiempo atrás un concepto clave para el análisis de la gestión de los asuntos públicos. En la definición de la DRAE este término haría referencia al *Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía*.